



## Listado de Documentos para Solicitud de Auxilio Funerario

Nombre del afiliado: \_\_\_\_\_

TAPA - BEN

Tipo de documento

C.C

C.E

OTRO

CMP - BEN

No. de documento: \_\_\_\_\_

de

Espacio para sticker con radicado

Oficina: \_\_\_\_\_

No. de anexos: \_\_\_\_\_

Tipo de solicitud: \_\_\_\_\_

Fecha de solicitud: \_\_\_\_\_

Centro de costos:  
Físico

Para radicar su beneficio pensional se requiere de cita previa. Una vez cuente con la totalidad de documentos agende su cita en la página web [www.porvenir.com.co](http://www.porvenir.com.co) - botón agenda tu cita, o a través de la línea 01 8000 510 800.

### DOCUMENTOS

### ¿DÓNDE SE CONSIGUE?

LISTO

#### Documentos Generales

Formulario Único de Auxilio Funerario. Este documento se genera y/o se entrega en la oficina.

Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150% del Afiliado.

Copia auténtica del folio del Registro Civil de Defunción. Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado(a)

#### Auxilio Funerario

Original de la factura funeraria y/o certificación de la entidad prestadora del servicio. (No aplican recibos u otro tipo de documento). Este documento se solicita en la Funeraria o Aseguradora que cubrió el servicio

Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía (Persona natural) de quien sufraga los gastos.

Copia del certificado de cuenta bancaria de quien sufragó los gastos. Este documento se solicita en la Entidad Bancaria donde tiene cuenta registrada.

Certificado de existencia o representación legal de quien sufragó los gastos (Persona Jurídica) expedida por la entidad competente. Entregado por la entidad que prestó el servicio, de lo contrario solicitarlo en la Cámara de Comercio de la ciudad

Certificación del Plan Exequial que contenga: Nombres y apellidos del fallecido y sufragante, descripción específica del servicio, fecha del servicio y valor total. (Adjuntar copia del contrato del Plan Exequial) Este documento se solicita en la Funeraria o Aseguradora que cubrió el servicio

Si los documentos son expedidos por alguna autoridad extranjera, deben venir debidamente legalizados según sea el caso y traducidos oficialmente al idioma español.

No permita que un tramitador le cobre dinero, usted puede hacer sus trámites en Porvenir sin costo. Si alguien le cobra, o tiene denuncias relacionadas con fraudes o ética de nuestros empleados, denúncielo ingresando a: [www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica](http://www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica) o comunicándose al teléfono en Bogotá 601 7434441 Ext. 77777.

Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 601 6108161, [defensoriaporvenir@legalcrc.com](mailto:defensoriaporvenir@legalcrc.com), quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita.